

RESPUESTAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA -026- 2018
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN, ALTO DE LOS ÍDOLOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

4 de mayo de 2018

1. CLAUDIA MARCELA TRASLAVIÑA
25 de abril de 2018

PREGUNTA No. 1

Señores: FONTUR
Atn, Verónica Aguirre Gutiérrez
Tel. 3275500 ext. 1355
Email: vaguirre@fontur.com.co

Asunto: Observación proceso No **FNTIA-026-2018**

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN, ALTO DE LOS ÍDOLOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA."

Solicitamos aclaración sobre los puntos 2 y 3 de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE, en el punto Construcción de cobertizos a cielo abierto, con estructura metálica, con un área mínima de 1.000 m2. ¿Los cobertizos a cielo abierto a que hacen referencia? Y ¿Con qué clase de obra se acredita este numeral?

El punto Construcción de senderos peatonales en suelo natural y/o en concreto con una longitud mínima de 800 metros lineales, en suelo natural, ¿A qué tipo de suelo hace referencia este punto?

Por lo cual solicitamos se aclare este numeral.

Agradeciendo la atención prestada.

Claudia Marcela Traslaviña
CC. 52.496.163

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

RESPUESTA TÉCNICA:

- Se denomina cobertizo al tejado que sobresale de una pared y que, por lo tanto, permite cubrirse de las precipitaciones. También se llama cobertizo al lugar cubierto que resguarda a los individuos, los animales y los objetos de las inclemencias del tiempo. El comité evaluador verificará los documentos presentados en la propuesta para la acreditación de la experiencia específica y determinará si cumple con las condiciones establecidas en el numeral 3.5.3 Experiencia Especifica Habilitante.
- Son aquellos senderos construidos mediante la conformación del suelo natural.

2. CNV CONSTRUCCIONES SAS
Paula Andrea Tamara
27 de abril de 2018

PREGUNTA No. 1

INVITACIÓN No: FNTIA-026 2018

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAN AGUSTÍN, ALTO DE LOS ÍDOLOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PROPONENTE: CNV CONSTRUCCIONES SAS

Cordial saludo,

A continuación presentamos algunas observaciones a los términos de referencia para su respectiva revisión y consideración:

1. Revisando los términos de referencia, tenemos inconsistencias en la fecha límite de entrega, ya que en el resumen página 2 del pliego de condiciones indican que el límite es el 9 de mayo de 2018 y en el cronograma del proceso 10 de mayo, por favor aclarar.

RESPUESTA No. 1: La fecha para el cierre y entrega de propuestas que prevalece es la indicada en el cronograma de la invitación abierta, sin embargo para mayor claridad, se procederá a realizar el ajuste mediante adenda.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

PREGUNTA No. 2

2. Solicitamos que se incluya en el cronograma de elaboración de la propuesta una visita de obra, ya que se requiere de mayor aclaración del alcance en el predio, porque entendemos las obras se encuentran dispersas en el mismo, por lo anterior es necesario visualizar las distancias de acarreo, los cerramientos preliminares, conexiones energía y agua entre otras.

RESPUESTA TÉCNICA:

El proponente interesado debe certificar que conoce el lugar donde se ejecutará el proyecto, hecho que se considera cumplido con la firma de la carta de presentación de la propuesta.

PREGUNTA No. 3

3. Solicitamos aclarar que impuestos aplican para este contrato, es decir no tenemos claridad si el impuesto de contribución especial del 5% se debe considerar, que estampillas u otros impuestos para esta entidad contratante.

RESPUESTA TÉCNICA: Los impuestos para contratos de obra son los siguientes:

- Estampilla Pro universidades: del 0.5% al 2%.
- Contribución obra: 5%
- Retefuente: 2%

PREGUNTA No. 4

4. Solicitamos que publiquen la información técnica del proyecto, ya que a la fecha solo se cuenta con formatos para la presentación de la oferta.

RESPUESTA TÉCNICA:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

No es posible publicar esa información ya que es confidencialidad de FONTUR y de la entidad que realizó los estudios y diseños. El proponente debe calcular los precios unitarios de su propuesta con los planos y las especificaciones técnicas entregadas.

Las especificaciones técnicas y los planos de la obra se podrán reclamar en CD en la Calle 28 No. 13 A – 24. Piso 6, ciudad de Bogotá D.C.

PREGUNTA No. 5

5. Solicitamos que se revise el numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE En cuanto a la experiencia solicitada en el numeral 2. **Construcción de cobertizos a cielo abierto, con estructura metálica, con un área mínima de 1.000 m²**, ya que limita la participación de una cantidad importante de oferentes, por ser tan particular.

Sugerimos modificar la acreditación solicitando solo experiencia de contratos en los que se haya incluido en el alcance estructuras metálicas, ya que en general el montaje de otro tipo de estructura que no sea un cobertizo a cielo abierto representaría la misma dificultad de suministro e instalación.

RESPUESTA TÉCNICA:

Teniendo en cuenta las condiciones técnicas y características del proyecto a contratar es necesario que el proponente seleccionado cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación.

Igualmente se informa que los requisitos de la invitación fueron socializados y concertados con todas las entidades involucradas en el proyecto, por lo tanto no es posible modificar las condiciones de la invitación.

PREGUNTA No. 6

6. En el mismo numeral 3.5.3 solicitamos aclarar si los objetos solicitados en los numerales 1,2 y 3 en máximo 3 contratos, significa que en cada contrato se puede acreditar uno de estos objetos y entre los 3 máximo sumarlos, mas no que cada contrato incluya en su alcance los 3 objetos solicitados, por favor aclarar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA TÉCNICA:

En la Nota 1 del Numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE, se estipula que un contrato puede contener una o más de las actividades solicitadas.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

PREGUNTA No. 7

7. En el mismo numeral 3.5.3, solicitamos que para acreditar la experiencia, sea suficiente con la copia de los CONTRATOS Y/O DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE TERMINACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, pero no simultáneos.

RESPUESTA TÉCNICA:

La Nota 1 del Numeral 3.5.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE, es muy clara en el sentido que la experiencia deberá ser acredita mediante copia de los CONTRATOS ACOMPAÑADOS DE ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE TERMINACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante.

PREGUNTA No. 8

8. En su numeral 6.2 VALOR Y FORMA DE PAGO, se deja la siguiente *Nota: Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC por parte de FONTUR, sin que el atraso que se pueda presentar genere intereses de ninguna naturaleza a favor del Contratista.*

Solicitamos dar claridad a la Nota anterior, en cuanto a cuales pueden ser los tiempos de atraso, adicional solicitamos la revisión del pago de intereses, ya que el contratista no tendría por qué asumir el sobre costo de la mora en el pago, esto pensando en que incurre en unos costos financieros por la demora.

Quedamos muy atentos de su gentil y pronta respuesta a la presente

RESPUESTA No. 8: El programa anual mensualizado de caja – PAC, para el contrato derivado de la Invitación Abierta FNTIA-026-2018, está financiado con recursos fiscales que son girados por el Presupuesto General de la Nación a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los cuales se transfieren a FONTUR, por ende depende de la disponibilidad y programación de los recursos para ser girados, razón por la cual no habría intereses a favor del contratista por el atraso que pudiera generarse; sin embargo, es preciso señalar que todas las invitaciones que adelanta el fondo cuenta con los recursos presupuestales asignados con anterioridad, a saber el DDP para dicho proceso es vigencia 2017.

COMITÉ EVALUADOR

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co